



ORD. EXP. N° 321 /

EXP.: N° 46, XIV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 84, de 27 de marzo de 2014, modificado por Decreto MOP. Exento N° 715, de 29 de agosto de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 66-A. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA INTERLAGOS T-835, T-905 SECTOR CAYURRUCA – TRAPI - CRUCERO", COMUNA RÍO BUENO, PROVINCIA DEL RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 ENE 2015

F: 5276
C: 217892

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP. (TP)

A : JEFA DEPTO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARÍA HILDA DEL RÍO GAJARDO**, otorgada en la Notaría de Río Bueno, de **María Lidia Díaz Díaz**, de **22 de mayo de 2014**, Repertorio N° **601-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 1173 vta., N° 1253**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 84, de 27 de marzo de 2014**, modificado por **Decreto MOP. Exento N° 715, de 29 de agosto de 2014**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$520.969.-** a la orden de **MARÍA HILDA DEL RÍO GAJARDO**.

Se hace presente que el monto indicado anteriormente debe imputarse a la sub-asignación presupuestaria señalada en el **Decreto MOP. Exento N° 715, de 29 de agosto de 2014**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. XIV Región – **VALDIVIA**.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP. (TP)

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía - MOP.

PROCESO N° 84993471

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4290

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD